

NOTA DE PRENSA

25 de julio de 2018

ACRE denuncia mala praxis en el retablo de San Sebastián de Reinosa (Cantabria).

El tratamiento del retablo de San Sebastián en #Reinosa fue intervenido en 2011 sin control por quienes deberían autorizar los proyectos de intervención en entornos BIC, en este caso la Consejería de Cultura del Gobierno de #Cantabria.

Si en esta actuación se hubiera ejercido la supervisión sobre la intervención y el control de titulaciones de los profesionales que limpiaron el retablo, esta burda imagen se hubiera eliminado.

La Conservación-Restauración de bienes culturales

Las actividades sobre el Patrimonio Cultural están reguladas por legislación estatal (Ley 16/1985) y autonómica (Ley 11/1998 Ley del Patrimonio Cultural de Cantabria de 13 de octubre, para este caso), que obliga a protegerlo, valorarlo y difundirlo, e incide en la necesidad de control de la administración ante intervenciones que, como el caso que nos ocupa, se realizan sobre Bienes de Interés Cultural.

En esta ocasión, un usuario de Twitter alertó a ACRE de la sustitución de un elemento en el remate del retablo de San Sebastián de Reinosa. Se trata de la pérdida de la cabeza de un querubín (desconocemos si existe un original o no) por una careta plana pintada de forma tosca. El resultado es una imagen que, en el mejor de los casos, genera burla.

Este elemento añadido no supone un riesgo para la conservación, pero queremos señalar algunos puntos. Primero, pone de manifiesto que dicho añadido le resta dignidad al retablo. Y también que, aunque el daño sea reversible y no afecte a la conservación del retablo, pone de manifiesto una alarmante **falta de control** por quienes deberían autorizar los proyectos de intervención en entornos BIC, en este caso la **Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria**. Si en la [intervención de 2011](#) la Consejería hubiera ejercido control sobre la intervención, esta burda imagen se hubiera eliminado.

Por lo tanto, en este como en otros casos, no se aplican en este caso medidas de control mínimas exigidas por la Ley de Patrimonio Cultural Cántabro sobre un bien cultural con la máxima categoría de protección (BIC) según la Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español, ya que la iglesia San Sebastián de Reinosa está declarada bien de interés cultural desde 1983.

ACRE solicita valoración del alcance del daño, por técnicos cualificados.

Por todas estas razones ACRE ha solicitado mediante escrito dirigido a los distintos responsables de patrimonio del gobierno cántabros que analicen de qué modo un Bien de Interés Cultural ha podido ser intervenido de esta forma, y que, tras valoración por técnicos cualificados, se proceda a retirar tal añadido.

Una vez más se evidencia la falta de rigor en las actuaciones ocasionadas por el **intrusismo** profesional sobre el patrimonio histórico español, así como la **inexistencia de dirección técnica** y la **carencia de un marco normativo adecuado que regule la profesión del conservador-restaurador**.

La finalidad de esta asociación, sin ánimo de lucro, es mantener altos estándares de calidad en las intervenciones de Conservación-Restauración sobre los Bienes Culturales regulados en España por la Ley 16/1985 y las leyes autonómicas que derivan de esta. Y obviamente, defender los derechos de los profesionales titulados en Conservación Restauración. Todo esto, en coordinación con la *European Confederation of Conservator-Restorer's Organizations* (ECCO).

ACRE es la Asociación Profesional de Conservadores Restauradores de Bienes Culturales de España, promueve la regulación para la intervención en patrimonio desde perfiles altamente cualificados. Pertenece al equipo directivo de la confederación europea de conservadores restauradores E.C.C.O. (*European Confederation of Conservator-Restorer Associations*). A nivel internacional, ACRE representa a España en la preparación del Plan de Cultura 2016-2018 de la Comisión Europea, coordinando el Grupo de trabajo "*OMC Skills, Training and knowledge transfer. Heritage professions*".

Para ampliar esta información:



Fernando Carrera. Presidente de ACRE

Tel: 635 153951

presidencia@asociacion-acre.org

Rosa Tera. Vocal de ACRE y responsable de difusión y comunicación

Tel:659019830

difusion-acre@gmail.com

asociacion-acre.org